

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real linea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL GALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1876.

Número 2.572.

SECCION DE RECLAMOS.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces A 1.
» CA CD (marca.)
Grifos metal todos números.
Estañon superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Lata en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas
De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

Malates.	Cuchillas.	Pelotas.
Sombreros.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas vapor.	Cuchillos.	Cepillos.
Idem orichalcos.	Cuchillos.	Sombrillos.
Grifos superiores.	Cuchillos.	Bastones.
Alfileres.	Cuchillos.	Burgas.
Bolsas de viaje.	Cuchillos.	Fines.
Sacos de moño.	Cuchillos.	Plumas.
Caramolas.	Cuchillos.	Antojos.
Grifos de moño.	Cuchillos.	Perchas.
Hierros.	Cuchillos.	Hermanos.
Antonio Guillen Lopez	Cuchillos.	Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17

Quincalla.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triangulos.d.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornilla.
Corta-frios.	Ficheros.	Cachillas.
Martillos.	Saca-bicados.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon. cómodas, areas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Froilan Gellida y Monteverde, presbitero, natural de San Mateo y vecino de Rosell provincia de Castellon de la Plana.

Certifico: Que habiendo padecido desde muchos años una extraordinaria retension de vientre, sin causa conocida, unos dolores que me hacian muy molesta la vida y dolores que extendiánera mejoria, he logrado finalmente hallar un notable alivio con el uso de la Zarzaparrilla y píldoras de Bristol, remedios que para alcanzar una completa curacion uso aun en la actualidad.

Todo lo cual tengo un placer en dar a conocer a Vds. por si juzgaren con veniente hacerlo público en bien de la humanidad doliente.

Rosell 1 Enero 1876.—Froilan Gellida, presbitero.

EL GOBIERNO

LOS ANUNCIADOS CENTROS PARLAMENTARIOS.

por
D. ANDRÉS BORREGO.

ESTUDIO POLÍTICO.

No me propongo defender ni tampoco criticar la política del Gabinete, sin por ello mostrarme campeón ó adversario de las oposiciones; propóngome tan solo examinar hasta qué punto, en qué proporcion se hallan, dadas las condiciones del Gobierno representativo, representadas las fuerzas morales é intelectuales del país, entre la entidad gobierno, la mayoría y oposiciones.

En la *Revista de España* tengo hecha la historia de las elecciones para diputados á Cortes, verificadas de sesenta años á esta parte, y demostrado con claridad que hemos tenido elecciones de partido, elecciones producto de pronunciamientos ó de reacciones victoriosas y elecciones administrativas. No tengo necesidad de citar de nuevo las épocas en que se verificaron los fenómenos que acompañaron á las 24 elecciones que para diputados á Cortes habidas desde 1834 á 1873; baste recordar que de ellas (no haciendo mencion de las tres asambleas constituyentes de 1836, 1854 y 1868) solo en cinco elecciones, las de 1838, 40, 41, 43 y 69, hubo en mayor ó menor grado contienda, en la que las opiniones pudieron luchar con más ó menos legalidad; en las restantes 16 elecciones, gobiernos de dis-

tintas procedencias y representando principios los más opuestos, obtuvieron todos absorbentes mayorías que, con rarísimas excepciones pudieron serle disputadas por las oposiciones.

Importaba tanto, en mi sentir á la restauracion, como al porvenir del gobierno representativo, que las primeras elecciones que se verificasen en el reinado de D. Alfonso, fuesen la expresion la más aproximada posible de los intereses y de los sentimientos de la familia española, cuanto que siendo de prever que cansado el país y desorganizados los partidos, la accion de las autoridades fuese absorbente; importaba que sin perder el Gobierno su legítimo influjo ni su accion moral en las elecciones, contribuyese el mismo á alentar un saludable movimiento de espíritu público, que diese á entender á la nacion que realmente se la consultaba y se deseaba la cooperacion de los partidos legales.

Augusto, dueño de Roma y del imperio, acarició la idea de que su poder tuviese el apoyo de las seculares instituciones de la República, y observando que los romanos se hallaban tan cansados y desanimados, de resultados de lo que habian padecido en las largas guerras civiles, que precedieron la fundacion del imperio, como los españoles lo estamos de revueltas y calamidades al final de los seis años que duraron los efectos de la revolucion de 1868. Augusto, decia, llegó hasta pagar los votos de la plebe, no para que eligieran á los puestos curules, no ya los candidatos que él designase, sino para que Roma diese algunas señales de vida propia, sobre las que el Imperio pudiese hermanar su autoridad suprema con la sancion del sufragio popular.

Algo parecido á lo que hizo Augusto estaba el Gobierno de la restauracion en el caso de haber hecho, no para comprar votos ó llevarlos á las urnas, sino para haber dejado suficiente latitud, aunque solo hubiese sido á las oposiciones monárquicas, para moverse con alguna holgura y para que no se retrajesen por temor de que la agitacion electoral tomase un giro alarmante. En mi estudio inserto en el número del 30 de Setiembre de 1875 de esta *Revista*, señalé el ejemplo dado por el partido conservador en 1839 formando un comité central de elecciones que compusieron Martínez de la Rosa, el venerable Sr. Tarancón, Istúriz, Moscoso de Altamira, D. Pedro José Pidal y hasta catorce notabilidades del gran partido conservador, entonces unido y compacto.

Un sistema análogo al seguido en la época á que me referia habria permitido que el país se hubiese preparado para la contienda, que se hubiesen organizado en las provincias comités de contribuyentes y de notables, que sin exigencias ni priesas hubiesen indicado á los gobernadores las necesidades y aspiraciones de las clases ilustradas y laboriosas... Era sobre todo esencial que se hubiese

producido un programa electoral concertado entre la comision y el Gobierno; programa que hubiese sido la *plataforma* bajo cuyos auspicios se presentaran á los electores los candidatos recomendados por la comision central, de acuerdo con las de provincias. Tuve ocasion de observar al Sr. Cánovas, con quien antes de la convocatoria hablé mucho de elecciones, sin haberle jamás mencionado nada relativo á mi candidatura, que si al sistema que le recomendaba se sustituia el de que todo el movimiento electoral fuese obra exclusiva de los gobernadores y de sus allegados de inteligencia con el ministerio de la Gobernacion, no solo se reproduciria el desacreditado procedimiento de elecciones administrativas, á las que se habia dado el nombre de *elecciones de real orden*, sino que se seguiria otra cosa peor. El candidato ministerial, elegido por influjo del gobernador ó por efecto del vilipendio de que disfrutase cerca del ministro gerente de las elecciones, al aceptar la candidatura oficial no contraia ningun compromiso público con el país ni con sus electores, á efecto de seguir una linea de conducta conforme á principios conocidos, á un programa que hubiese públicamente aceptado y á cuya observancia su mismo honor le obligase á ser fiel. Las promesas que en particular hiciesen los candidatos al gobernador ó al ministro, no pasarían de ofertas privadas, á las que ningun freno impediria faltar el dia que el electo quisiese dejar de votar con el Ministerio. No es dudoso, decia yo al Sr. Cánovas, que el Gobierno podrá traer una mayoría suya; pero obtenida esta sin que sus individuos se encuentren públicamente ligados á una política y á medidas conformes al programa ministerial, semejante mayoría será insegura y mudable, sus individuos, no contenidos por declaraciones y compromisos de partido, pueden dejar al Gobierno á mitad de su tarea de reconstruccion del país.

Si no ha llegado para el Sr. Cánovas del Castillo la eventualidad que yo le señalaba antes de las elecciones, por lo ménos no podrá ocultarse que no se halle su Gobierno en el caso en que se hallaron la comision central de elecciones y el Gabinete, al que daba aquella su apoyo, de poder exigir como un deber de política la fidelidad al programa del partido. Fácil era de prever que todo el inmenso talento del Sr. Cánovas, su persuasiva elocuencia, la superioridad de su inteligencia privilegiada no le bastarian el dia en que estímulos de ambicion, combinaciones de partido, la hostilidad que la envidia engendra, formen una coalicion de resentimientos, de impacencias, de vanidades ofendidas, á las que pudiera dirigir el Sr. Cánovas estas significativas palabras: «Con este programa os eligió el país; á él ha sido fiel el Gobierno, y desertaís vuestra bandera suscitando dificultades á una obra no consumada.»

Si al ménos al verse, si no abandonado por la mayoría, no creemos que las

cosas puedan llegar á tanto, se desmembrase la falange con que el Gobierno abrió la anterior legislatura, ¿podria, por ventura, hacer lo que Pitt en 1786, lo que lord Grey en 1835, apelando al país para que fuese juez entre el Gabinete y la mayoría? Y cuenta que yo no dudo de que si sobreviniese una disolucion, empleándose los mismos medios que en las últimas elecciones, el Gobierno dejase de tener robustísima mayoría; pero si debiese ser una mayoría debida á la repeticion del mismo sistema, el Gabinete triunfaria sin duda y seguiria mandando; pero no podria estar seguro de que tenia al país detrás de él; de que el Gobierno se hallaba en manos de los jefes reconocidos de un partido político, que es lo que llena la verdadera y característica condicion del régimen parlamentario.

Las situaciones políticas que aspiran á ser fuertes, y la restauracion se halla en este caso, necesitan serlo para llenar su mision organizadora y reparadora, necesitan hallarse en el goce de una popularidad, que no siempre basta para alcanzar el talento ni los servicios de un estadista; á veces la fortuna tampoco, pues las divisiones interiores, los falsos derrotos de la opinion, pueden hacer desconocer los servicios más señalados. ¿Acaso Alfonso el Sabio, tan superior á su siglo, no fué un monarca desgraciado, cabalmente porque su elevado entendimiento se hallaba mucho mas adelantado que las generaciones de su época?

Si en vez de estar constituida España bajo una forma de gobierno, que no puede prescindir de ser tenido por representativo y liberal, viviésemos todavía bajo la monarquía consultiva, ó si no siendo esto posible, las Cortes concediesen al actual Gabinete ó á otro una dictadura temporal por todo el período que, á juicio de las mismas Cortes, se requiriese para poner nuestra casa en orden, á aquietar los ánimos y regir el Estado con tanto acierto, que los españoles pudiesen decir lo que decian los ingleses bajo el último Gabinete Palmerston: *que no querian reformas interin el viviese*; porque la nacion le habia concedido carta blanca y lo miraba como á su delegado y su más fiel representante; si en cualquiera de los dos casos se hallase el Sr. Cánovas, de escasa importancia debiero serle las murmuraciones y las quejas de los descontentos, con tal que el Gobierno pudiese abrigar la confianza de que tenia el país tras de él.

Ahora bien; es sumamente difícil que sin prensa libre, sin un cuerpo electoral constituido, sin corporaciones locales electivas, con los derechos políticos que la Constitucion concede en suspenso, pueda la opinion pública hacerse oír, ni el Gobierno saber si puede contar con ella.

(Se continuará.)

A MAD. JULIEN DE JEAN

CANTANDO EL POLIUTO.

De Poliuto Cornelle con estro santo
Narró el martirio y la envidiable gloria,
Y Donizetti tan sagrada historia
Divinizó con armonioso canto.

El gran poeta que enaltece tanto
La fama de los heroes transitoria,
Y ese gran genio que en la humana escoria
Sabe hallar fuentes de precioso llanto,

En Paulina vertieron á porfia
Raudales de pasion y de ternura,
Creando esa figura delicada

Que animas tú, con dulce melodía
La fé espesando de la mártir pura,
Por tu sublime inspiracion guiada.

Enero de 1865.

Á LA DISTINGUIDA ARTISTA

SOFIA PERUZZI.

Hoy que el invierno con su escarcha fria.
Agosta el esplendor de los vergeles,
Y marchitando rosas y claveles
Roba al campo fragancia y alegria,

No me es dado á la frente de Sofia
Ceñir frescos jazmines y laureles;
Mas estos versos, como nuncios fieles,
Revelan la emocion del alma mia.

¿Quién como tú mujer privilegiada
Domina el corazon á su albedrío?
Quien cual tú, de Leonor enamorada

Remeda el llanto y el dolor impío?...
Nadie, pues tú con vivida mirada,
Nos revelas del genio el poderío.

Alicante 19 de Enero 1864.

Á CRISTINA VILLO

CANTANDO LA NORMA.

¿Qué corazon no late comprimido?
¿Qué mogilla no inunda acerbo llanto?
¿A quién no llena de funesto espanto?
Cuándo suena tu acento dolorido?

Tu de Norma el tristicimo gemido
Sabes lanzar con sentimiento tanto,
Que arrebatado de entusiasmo santo
Dejas el pecho, y de dolor transido.

Por eso al admirarte entusiasmado
Y al escuchar tu voz cadente y pura,
Cuyo grato dulzor tu canto abona,

Por su ferviente admiracion guiado
Cual prenda que su afecto te asegura,
Alicante te ofrece una corona.

Agosto de 1850.

Alicante 25 Octubre 1876.

MAS SOBRE LA CANALIZACION DEL EBRO.

Como no podia dejar de suceder, dada la importancia del asunto á que se refiere nuestro artículo del sábado último sobre el Canal de riego del Ebro, ha llamado la atención de algunos de los hombres que en Alicante se ocupan en todo aquello que puede reportar á esta poblacion ventajas positivas, los cuales nos han manifestado la conveniencia de que demos mas detalles acerca de ese proyecto colosal, cuya realización regeneraría sin duda alguna todas las provincias que recorriese el canal y muy especialmente la nuestra.

Dispuestos siempre nosotros á contribuir desde nuestra reducida esfera de accion, al mejoramiento de nuestro país, nos apresuramos á responder á la indicacion que se nos ha hecho, y sin perjuicio de publicar íntegras las bases y memoria descriptiva de la importancia y posibilidad del proyecto en cuestion, si para ello obtenemos la venia que hemos pedido á la empresa iniciadora de aquel, publicamos á continuacion las bases consignadas en la escritura de fundacion, bajo las cuales ha de funcionar dicha empresa.

FORMACION Y OBJETO DE LA MISMA.

Artículo 1.º Se establece una empresa para la construccion y explotacion de un canal de riego, que tomando las aguas del Ebro en la provincia de Zaragoza, fertilice una gran zona de terreno en la misma y las de Teruel, Tarragona, Castellon, Valencia y Alicante.

Esta empresa funcionará, en un todo, con arreglo á la ley de canales de riego de 5 de Febrero de 1870, y demás leyes vigentes, y con sujecion á estas bases.

Art. 2.º Sus fundadores lo son don Francisco Ortega del Rio y D. Abelardo Toledo, pudiendo admitir á participar en la empresa á todos los propietarios de los terrenos comprendidos en la zona y á los demás que creyeran conveniente.

Art. 3.º Para formar parte de la empresa los propietarios, y adquirir derechos preferentes en ella, deberán obligarse:

1.º A contribuir desde luego, y por una sola vez, con un real de vellon, ó sean 25 céntimos de peseta, por cada hanegada de tierra que posean, cuya cantidad será reintegrable del primer cánón ó pago que hagan del disfrute de las aguas, con más el interés de un 6 por 100 anual por el tiempo que la tengan desembolsada.

De estos partícipes se formará un padron por cada provincia, y su derecho será acreditado por el correspondiente

talon numerado y sellado que se les expedirá al hacer el pago.

2.º A suscribir una accion de 2.000 reales nominales, ó sean 500 pesetas, por cada fraccion de 14 hanegadas de tierra que posean, que pagarán por iguales partes en 10 años y 20 plazos, á contar desde que principie la construccion del canal.

Estas acciones podrán subdividirse en cuartas partes, para facilitar las operaciones, no admitiéndose menos de una fraccion.

3.º En recompensa de estos desembolsos, serán partícipes en la propiedad del canal en la proporcion que les corresponda, y pagarán por el disfrute de las aguas, la mitad solamente del cánón anual que se establezca por cada hanegada, y además gozarán la parte que les toque, á prorrata, en los beneficios de la empresa.

Estos beneficios serán perpétuos.

Art. 4.º Los que no sean propietarios de terrenos en la zona regable, podrán tomar parte en la empresa, con arreglo al art. 3.º, suscribiendo las acciones que tengan por conveniente.

La empresa garantiza á estas acciones:

1.º Con la participacion en la propiedad del canal en la proporcion que les corresponda.

2.º Con el importe de la mitad del cánón anual que se fije por hanegada, computando 14 hanegadas por cada accion, cuya cantidad recibirán de la empresa cada año, despues de realizado por ella el cobro de los regantes.

3.º Con la parte que les toque á prorrata en los beneficios de la empresa que serán perpétuos, así como los que espresan los párrafos 1.º y 2.º.

4.º Y con el interés anual de un 6 por 100, durante la construccion, por el capital que desembolsen.

Art. 5.º Los accionistas comprendidos en el art. 4.º que adquieran propiedad de terrenos durante la construccion, pasarán desde luego á la clase de estos.

Art. 6.º Para abreviar la construccion del canal sin fatigar á los accionistas, podrán crearse obligaciones nominativas y al portador, con interés fijo y amortizables, bajo la garantía de las obras y hasta donde alcancen los recursos que concede la ley de canales de riegos, con los cuales deberán amortizarse. Estas emisiones se harán con arreglo á la ley de 11 de Octubre de 1869, y los accionistas serán preferidos, en igualdad de condiciones, para obtenerlas.

Art. 7.º El cánón que deberán pagar anualmente por el disfrute de las aguas, se marcará cuando sea conocido el coste de las obras.

Este cánón y el importe de los saltos de agua que se vendan para artefactos, constituirán los beneficios de la empresa.

Estos beneficios ó utilidades, despues de cubrir los gastos de administracion y conservacion del canal, y la parte que se designe á los fundadores

en remuneracion de haber realizado el pensamiento y de ceder á la empresa sus derechos á los estudios, se distribuirá por iguales partes á las acciones.

Art. 8.º La direccion y administracion de los trabajos será de los fundadores hasta que funcione la sociedad.

Art. 9.º Una junta de veinticinco partícipes, elegida por los mismos en junta general, vigilará é inspeccionará las operaciones de la administracion.

La primera junta, hasta que se constituya la sociedad, será provisional y la nombrarán los fundadores.

Todos los fondos de la empresa ingresarán en el Banco de España, y saldrán de él intervenidos por el presidente de la junta.

Art. 10. Suscritas que sean las acciones en número conveniente, con arreglo á estas bases, y antes de dar comienzo á las obras, se constituirá la sociedad con arreglo á la ley de 11 de Octubre de 1869 y el Código mercantil, y formará sus estatutos.

Art. 11. En el caso de que no se suscribiera el número de acciones bastantes, á juicio de la empresa, para constituir la sociedad, se establecerán nuevas bases para obtener el capital que falte.

Art. 12. La suscripcion de acciones, en mayor ó menor proporcion, lleva consigo la conformidad al suscriptor con estas bases y las obligaciones y derechos que de ellas emanan.

Art. 13. Las cuestiones que se promuevan entre los partícipes y la empresa, serán resueltas por arbitros amigos, componedores nombrados por las partes, y en caso de discordia, por el que nombre el alcalde de Valencia, por ser esta capital el domicilio de la empresa.

Conocido el objeto de la empresa y dada la posibilidad de realizar tan colosal pensamiento, escusamos recomendar á todos nuestros comprovincianos la conveniencia de que fijen su atencion de una manera preferente sobre tan trascendental asunto.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Valencia, reconociendo la trascendencia del proyecto que nos ocupa, ha nombrado ya una comision de su seno para que le estudie con el detenimiento que merece.

En Alicante la Sociedad de Amigos del Pais, aunque existe no funciona, y en tal concepto, creemos nosotros que la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, que con tanto celo se ocupa en todo lo que puede contribuir al mejoramiento de nuestro país, es la que debería estudiar el proyecto en cuestion, tomando la iniciativa para que en esta provincia halle eco desde luego un pensamiento que puede regenerarla como hemos dicho ya.

Mal enterado está nuestro colega *El Gradador* de la organizacion del partido constitucional, en nuestra provincia, á juzgar por lo que decía ayer en un suelto, pues cada pueblo tiene su comité independiente del de esta ciudad, que es meramente local, y por consiguiente, las instrucciones que llegan de Madrid las reciben directamente, sin necesidad de que se les transmitan por conducto del de esta capital.

Ministeriales, y centralistas, con la ayuda de *El Imparcial*, no cesan de combatir á los constitucionales, sin reparar en los medios de que echan mano para atacar á un partido que, por lo visto, es su eterna pesadilla, su espada de Damocles, su pájaro negro; tal es el terror que les infunde.

Esto hace que nuestros amigos y nosotros con ellos, nos veamos obligados, como hemos dicho ya repetidas veces, á rechazar sus obstinados ataques, para que no quede en pie ni una sola de sus calumnias, y por eso nuestro estimado colega *El Constitucional*, dice en su número del lunes.

«¿Quién le ha dicho á *El Parlamento* que el Sr. Sagasta atentó en ningún tiempo, ni en poco, ni en mucho, ni en nada á la obra de la revolucion? ¿Tan flacos de memoria son los hombres del colega, que no recuerden ya lo que pasó durante ese período histórico, tan mal comprendido y tan injustamente juzgado?»

El Sr. Sagasta lo que hizo fué, con aplauso y satisfaccion de la parte sensata del país, oponerse y luchar y vencer á la demagogia desenfrenada; el señor Sagasta lo que hizo fué en momentos muy críticos y supremos para la libertad y la patria, salvar á la sociedad española de la deshonra é ignominia que la aguardaban; y al obrar así, sepa *El Parlamento*, y sepan todos los detractores del Sr. Sagasta, que combatía precisamente á los enemigos de la revolucion; pues demasiado público es que en las huestes del federalismo intransigente habianse afiliado gran número de moderados recalitrantes y no pocos caracterizados absolutistas.

El Sr. Sagasta, pues, fiel á sus compromisos y sentimientos, combatió lo que debía combatir como amante sincero de las libertades públicas; combatió la anarquía que representaba la demagogia por considerarla opuesta á los intereses del país, como hoy combate la reaccion representada en el Gobierno, por creer que su política fatal puede conducirnos al abismo.

Esto es lo que ha hecho nuestro ilustre amigo y hará siempre. Combatir las demagogias, ya se disfracen con el gorro frigio, ya se cubran con el manto de la más refinada hipocresía de las escuelas doctrinarias, porque ambas son fatales para la patria y enemigas de todo progreso.»

El mismo colega escribe en otro lugar:

«Que el partido constitucional tenia una mision sagrada que cumplir en las primeras Cortes de D. Alfonso XII, y que se ha conducido en ellas á la altura de su nombre y de su prestigio, no sería lícito dudar, sin incurrir en grave injusticia.»

* Esto dice hoy *El Parlamento*, y, sin

embargo, no pasa día sin que nuestro partido no sea objeto de las más gratuitas suposiciones.

El mismo colega, por ejemplo, y precisamente en el mismo artículo en que hace la declaración antedicha, llega á suponer, en nuestros hombres más importantes, miras y tendencias que son opuestas á su carácter, á su dignidad y á los principios que defienden.

¿Cómo se explica esto? ¿Por qué nuestro partido preocupa tanto á sus adversarios políticos? ¿Y por qué, sobre todo, se le hace una guerra tan despiadada como injusta?»

¡Ah! bien claro demuestran los que así se conducen que el partido constitucional es el único que se halla en condiciones de ser Gobierno, y el único tambien que cuenta con las simpatías de la opinion. De otro modo, no se manifestaría tan á las claras el despecho de nuestros adversarios; porque solo como hijas del despecho pueden considerarse las acusaciones y los absurdos ataques que se nos dirigen estos días.»

Hé aquí como dan cuenta, *El Diario Español* y *La Correspondencia* del motivo que ha ocasionado las prisiones que tuvieron lugar el 23 del actual en Madrid, y en algunas provincias.

Dice el primero en su número del lunes:

«Antes de ayer fué detenida junto á Irún, despues de haber pasado el Bidasoa, una mujer, por el comandante de carabineros, con un paquete que dijo iba á entregar al conductor de correos para que llevase á Madrid.

Este paquete lo recibió ayer el gobierno y contenía varios documentos de importancia, nombramientos firmados por el Sr. Ruiz Zorrilla y otros papeles cifrados, pruebas completas de una conspiracion republicana.

El gobierno con este motivo y sin perjuicio de pasar el asunto á los tribunales de justicias, dispuso anoche la detencion en Madrid y en las provincias de las personas que resultaban comprometidas por la aprehension de otros documentos.

El general Búrgos no ha sido encontrado al procederse á su prision. Tampoco ha sido hallado el brigadier La Guardia. En cambio el general Merelo y otros militares de alta graduacion se hallan detenidos en las prisiones militares.

Tambien deben hallarse detenidos en la provincia de Valladolid el general Gonzalez Iscar; en Almería el general Acosta, y en Cádiz el general Oreiro.

Asimismo se nos dice que se han dado órdenes para ser detenidas otras personas que no son militares.

La noticia de esta conspiracion, que no debía estallar en Madrid, sino en varias provincias simultáneamente, ha producido profunda sensacion en todos los círculos de esta capital.

Nuestros lectores comprenderán que no podemos hacernos eco de todas las versiones y rumores que á propósito de este asunto circulan. Estando ya sujetos á los tribunales de justicia, no debemos agravar la situacion de los que mal aconsejados, sin duda, querian lanzar al país en nuevas aventuras.

Se halla detenida en Irún la mujer que llevaba al conductor de correos los documentos de la conspiracion republicana.

Tambien ha sido preso en Madrid el conductor de correos que debía traerlos á esta capital.

Y añade la segunda: «Anoche han sido reducidas á prision varias personas. El gobierno tenia da-

Á LA EMINENTE ACTRIZ

LA SRA. DOÑA CAROLINA SANTONI,

DESEMPEÑANDO EL PAPEL DE SAFO EN EL DRAMA DE ESTE NOMBRE.

¿Quién es esa muger desventurada
Que al sentir del amor la llama ardiente
Dentro del corazon, corre demente
Á estinguirla en el mar, desesperada...?

Es Safo, la gran Safo... la inspirada
Musa de Mitilene, á cuya frente
Ciñó de Lesbos la entusiasta gente
La corona á Minerva consagrada.

Miradla... el genio de la Italia ahora
Su nombre evoca de la tumba fria...
Su dolor sufre, con su llanto llora,

Nos revela sus celos, su agonía...
¡Oh!... dejad que á su frente encantadora
Ciña un lauro tambien la patria mía.

27 de Febrero del 1862.

A LA PREMATURA MUERTE

DEL EMINENTE ACTOR

D. FERNANDO OSORIO.

Hoy Talía en Iberia vierte llanto
Estinguida al mirar la noble llama,
Que de los genios el talento inflama,
En el artista que la amaba tanto.

Él consagró con entusiasmo santo
Su vida entera, al arte que derrama
En el mundo la luz, y ya la Fama,
Le ampara del olvido, con su manto.

Su nombre en los dinteles de la gloria,
Do la voz de la envidia no resnena,
Brilla, y eterno vivirá en la historia,

Mas ¡ay! nosotros con acerba pena,
Lloraremos sin tregua su memoria,
De él contemplando huérfana la escena.

Octubre de 1862.

AL EMINENTE POETA

EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON VENTURA DE LA VEGA.

en la noche en que se representó
en su presencia, en el teatro principal de Alicante,
su comedia «El Hombre de Mundo.»

¡Salve poeta! si tu dulce acento
A sublimes conceptos da armonía,
Las glorias enaltece de Talía;
De tu inspirada mente el pensamiento,

De aquel Lope de Vega que portento
Fué de la escena, cuando Dios quería,
Fénix renaces, y mayor valía
Presta á la escena tu sin par talento.

Por eso España vuestro nombre admira,
Y alto laurel á entrambos os ofrece,
Que si fecundo Lope con su lira

De Epicarmo las glorias oscurece,
Quien cual tú la comedia perfecciona,
De Menandro merece la corona.

Alicante 16 de Mayo 1865.

tos seguros de que se conspiraba de acuerdo con el Sr. Ruiz Zorrilla y procuró adquirir pruebas de ello.

Una vez conseguidas, y cuando ha juzgado oportuno atajar los trabajos de los conspiradores, con las precauciones debidas, ha detenido á varios de los que aparecian comprometidos, proponiéndose adoptar las demás medidas que crean convenientes.

Unas 16 ó 18 personas se hallaban hoy detenidas en las prisiones militares de San Francisco á consecuencia de la conspiracion descubierta, casi todas de la clase civil y consideradas como socialistas ó reformistas; esto es, identificadas con el programa de los señores Zorrilla y Salmeron. Créese que el juez que entiende en la causa incoada con motivo de la publicacion de dicho programa, entenderá tambien en esta. Dicese que á algunos de los detenidos les han encontrado documentos muy significativos, además de los hallados en poder de una mujer al atravesar el Bidasoa, la cual fué detenida por un jefe de migueletes. Entre los detenidos dicese que se encuentra tambien un conductor de correos para quien yenan algunos de los papeles hallados en poder de la mujer indicada, la cual, á su vez, habia recibido los documentos de manos de otra señora en Bayona.

Esta madrugada han sido detenidos en las prisiones militares de San Francisco, por orden del gobierno, el general Merelo, los brigadieres Loño, Villacampa, y Mariné, y el coronel Catalá.

Dicese que entre los documentos hallados á algunos de los conspiradores presos se hallan nombramientos firmados por el Sr. Ruiz Zorrilla y otros mas graves.

NOTICIAS GENERALES.

El capitán general de Madrid confirió el lunes por la mañana con el señor ministro de la Gobernacion.

Los señores duques de Montpensier debieron salir ayer de la corte con direccion á Sevilla.

El Conservador dá como cosa resuelta el nombramiento del general Primo de Rivera para la capitania general de Filipinas.

El lunes por la mañana recibió el Gobierno un telegrama del capitán general de Cuba, anunciando que las partidas insurrectas del Centro, las de Oriente y las que operan á las órdenes del cabecilla Máximo Gomez, han abandonado las Villas pasando las Trochas, quedando en aquella jurisdiccion algunos restos desmoralizados.

Habian llegado ya dos batallones de infanteria y un regimiento de caballeria.

El cuerpo diplomático extranjero se presentó el domingo á ofrecer sus respetos á los señores duques de Montpensier.

El lunes estuvo á presentarse al presidente del Consejo de ministros y de la Guerra, el brigadier Castro.

Green amigos del Sr. Salmeron, que éste publicará en breve un documento relacionado con el programa político de sus correligionarios, últimamente publicado.

En Bolsa cerró el lunes el consolidado, al contado, fin de mes y fin del próximo á 11,90; bonos á 56,75; obligaciones nuevas á 19,80; id. viejas á 20,50; billetes hipotecarios á 100,75; cupones á 79,50; exterior á 12,175; obligaciones del Banco interiores á 80,50, y exteriores á 79,175.

El lunes pasaron el día de caza en el real sitio del Pardo, S. M. el rey y su tío el duque de Montpensier. A las

ocho de la mañana ya estaban de viaje.

Además de los 170 y tantos fusiles y otras armas recogidas por la Guardia civil el 17 y 18 de este mes en un caserío de Cenarruza y en el camino de Guernica, ha sorprendido el 20 en el primer punto otros 31 fusiles y algunas armas blancas.

El cardenal Antonelli sigue muy grave en su enfermedad.

La sesion previa de los diputados y senadores de la mayoría parece lo más probable que se celebre el día 4 de noviembre.

Segun el Noticiero Bilbaino, el sábado llegaron á Irun, procedente de Francia, varios oficiales carlistas, que se acogieron á indulto.

El Telegrama de la Coruña habla de un alboroto ocurrido en las inmediaciones de la catedral de Mondoñedo con motivo de haberse provisto la canonjia magistral en una persona que no era del agrado de los vecinos de aquella ciudad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Denia 23 de Octubre 1876.

Mi distinguido amigo: Por fin se despegó el tiempo. A las continuadas lluvias de toda la semana última, ha sucedido una temperatura apacible. Los frios que por algunos días se han dejado sentir, han cesado. Algunas capas vergonzantes que habian salido á tomar el fresco, han vuelto á los oscuros roperos hasta nuevas órdenes. Con la presencia de un sol primaveral, se ha animado la fiera que parecía amenazada de muerte antes de nacer. Y hubiera sido una lástima que no se hubiera celebrado esta fiera que es, á no dudarlo, la mas importante de la provincia á pesar de los pocos años trascurridos desde que se ha establecido.

La base de ella la forma la clase pobre de esta ciudad y la de los pueblos circunvecinos. Calcule V. 5.000 operarias de las que trabajan en el embalaje de la pasa dispuesta cada una de ellas á gastar 100 rs. en la feria y tendrá usted la cantidad de 25.000 duros ó sea medio millon de reales. Añada V. ahora lo que gastan las clases media y acomodada y lo que se dejan los forasteros de este mercado.

Ayer celebraron una reunion los principales cosecheros de caña de azúcar interesados en la construccion del ingenio y otros de los asuntos, que se tocaron, fué declarar que se habia visto con la mayor satisfaccion la campaña que está haciendo EL CONSTITUCIONAL de Alicante en la cuestion de la plantacion de la caña de azúcar y en todo cuanto se refiere al fomento de la riqueza de este pais.

Cuanto mas se esfuerzan los periódicos situacioneros en presentar dividido á nuestro gran partido, es mayor la fé y la decision de los comités de todos estos pueblos, en permanecer unidos é inquebrantables esperando la resolucio de los grandes y áridos problemas políticos puestos á la orden del día. Tan noble conducta es un mentís arrojado al rostro de los que sueñan en escisiones que ni han existido ni pueden existir en el seno del partido constitucional. En cambio se observa un gran desaliento en las exiguas filas de los que no ocultan su equivocacion al seguir la politica de aplazamientos seguida por el Sr. Cánovas mas propia de periodos constituyentes que de constituidos, cual es el presente. De ahí ese malestar que

se refleja aun entre los mismos que en estos pueblos mandan y gobiernan.

Cierro esta carta con el relato de este incidente. Hay en la feria una rifa en la que el globo que contiene los números de la misma, se mueve rápidamente impulsado por la fuerza del vapor. Anoche, tal era la fuerza de esta pequeña máquina, que estalló tan violentamente, que destruyó todo el aparato. La detonacion fué tan grande, que horrorizó al sinnúmero de espectadores que allí habia, con la particularidad de no haber ocurrido ninguna desgracia.

De V. afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales órdenes fecha 22 manifestando la satisfaccion con que S. M. ha visto el donativo de 25.000 pesetas hecho por el conde de Bayona al ejército de Cuba, para que por esta Presidencia se aplique en la forma que crea mas oportuna; dándole las gracias por su generoso desprendimiento, y disponiendo que dicha suma se distribuya en 100 lotes de á 250 pesetas para premiar á los 100 soldados que, á juicio del general en jefe, se hagan mas pronto acreedores á dicha recompensa por su valor y heroico comportamiento.

Otra, fecha 20, disponiendo que por la secretaria general de esta Presidencia se proceda á formar el escalafon de empleados de la misma, tanto activos como cesantes, de los ministros del Tribunal de Cuentas y el de los que sean ó hayan sido gobernadores civiles, debiendo presentar cuantos se crean con derecho á ser incluidos en el término de 30 dias sus hojas de servicios, partida de bautismo y demás documentos justificativos originales y una copia literal de ellos. [Confrontadas las copias, serán devueltos los originales, y comprobados si á ello hubiere lugar los datos de dichos documentos con los de las dependencias del Estado, se formarán los escalafones por categorías y clases segun su antigüedad en el destino de mayor categoría servido en propiedad. Habrá un plazo de 30 dias para reclamar contra los escalafones provinciales que se publiquen, pasado cuyo término, se aprobarán en definitiva.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 22 (nueve noche).—En el bolsin del Boulevard se han cotizado: 3 por 100 francés á 69,17; empréste á 104,27; turcos á 10,85; egipcio á 203,10; Banco á 360; italiano, 69,20.

Paris 22 (noche).—Todos los valores han bajado en el bolsin del Boulevard de esta noche, á consecuencia de las noticias relativas al ultimatum de Rusia á Turquía; pero hay que acoger con mucha reserva las noticias exageradas que se propalan.

Londres 23.—El periódico el Daily Telegraph asegura que la municipalidad de Moscú ha votado un mensaje al Czar, en favor de la guerra y la liberacion de los slavos. Añade que todas las ciudades de Rusia seguirán el ejemplo de Moscú. Las probabilidades de guerra entre Rusia y Turquía aumentan.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Comó era de esperar dadas las altas dotes de la señorita Castro y del señor Delgado, anoche

alcanzaron ambos un nuevo triunfo en El anillo del Rey. El público les hizo justicia, aplaudiéndoles con entusiasmo y llamando tres veces consecutivas á la escena al Sr. Delgado que en este drama rayó, como siempre, á una gran altura.

Los programas repartidos por la empresa de este coliseo, anuncian para esta noche la lindísima comedia D. Francisco de Quevedo, obra que siempre ha obtenido un gran éxito por la manera magistral con que está escrita.

Para mañana, jueves, se dispone el estreno del magnífico drama La Cruz del hábito escrito espresamente para el Sr. Delgado.

Auguramos dos buenas entradas á la empresa del nuevo coliseo.

Ratero.—Anteanoche fué detenido por el cuerpo de orden público de esta capital, y puesto á disposicion del señor Juez de primera Instancia, un muchacho ya crecido, á quien se ocuparon varios efectos que habia hurtado.

Crónica de Alicante.—Hemos recibido la entrega octava de esta interesante obra, la cual contiene una reseña de todas las fincas rústicas enclavadas en la bella huerta de esta capital, con el nombre con que se las designa, y el de sus respectivos dueños.

Como se comprende, estos datos dan gran amenidad á la obra del señor Vivarans.

¿Por qué no se hace aquí lo mismo?—El gobernador civil de Cádiz ha manifestado en circular dirigida á los alcaldes de aquella provincia, que interviendrá todos los fondos municipales de los ayuntamientos que en el plazo de ocho dias no satisfagan sus atrasos á los maestros de primera enseñanza.

Buena medida, si se cumple. Tambien en esta provincia vendria adoptarla, empezando por intervenir los fondos de las municipalidades, que han dejado de obedecer las repetidas órdenes que por la autoridad superior se les han dirigido.

Duelos.—En la plaza de Ramiro, 2, se venden Duelas de Roble propias para la fabricacion de toda clase de vasijas, á precios muy baratos.

Harinas.—Las hay de 1.ª 2.ª y 3.ª Candeal á precios arreglados en la Plaza Ramiro, 2.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revolenta Aragaya.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, anargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castl-stuart, del duque de Plakow, la señora marquesa de Bréhat, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consumcion pulmonar con los vómitos sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210: el Sr. doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Número 46.218: El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 48.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Número 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento en mas completo parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia excesos de la juventud. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y

no irrita economizando 30 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revolenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revolenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañia, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

El director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que no habiendo dado cumplimiento muchos de los interesados regantes de esta huerta, con lo indicado por esta direccion en el edicto espedito en 26 de Febrero último publicado en el Boletín oficial de esta provincia, relativo á la presentacion de los títulos de propiedad en la secretaria de la misma, para inscribir á su nombre en el registro de giradora el derecho que tengan al disfrute de las aguas procedentes del pantano; trascurrido con exceso el término de tres meses señalado en aquel anuncio, y con el objeto de evitarles los perjuicios que se les puedan irrogar, puesto que algunos de los mismos se encuentran practicando diligencias para la formacion de los títulos, y otros ausentes; se les concede un nuevo plazo improrrogable de sesenta dias, á contar desde esta fecha, durante el cual podrán comparecer en esta secretaria con los documentos que justifiquen el derecho espresado anteriormente, para llevar á efecto la inscripción acordada.

Alicante 3 de Octubre 1876.—Emilio P. del Pobil.

OBSERVATORIO.

Dia 23 de Octubre de 1876.

Table with 2 columns: Instrument and Reading. Barómetro 759,8; Termómetro 19,4; Viento N. E. brisa; Atmósfera Nubes; Mar Rizado; Temperatura máxima de ayer 23,6; Idem mínima de la noche 10,4

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, la comedia en cuatro actos titulada, D. Francisco de Quevedo.

El juguete cómico en un acto, Un elijan. Entrada general, 3 reales.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 24 8-47 noche.

Los periódicos siguen publicando noticias sobre prisiones. La «Gaceta» ha publicado una circular interpretando el artículo once.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Calatrava, 7, ALICANTE.

Clases de labores, francés é ingles, dibujo, música y piano. —Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

SECCION HOMEOPÁTICA.

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades,

por DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

FARMACÉUTICO,

y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticas de procedencia nacional y extranjera.—Tinturas madres, globulos, diluciones y trituraciones homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 15 medicamentos de la 6.ª dilucion y su manual, (60 rs.).—Tubos de globulos á la 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios para el uso de la homeopatía.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganforrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacos, intrasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Preparaciones especiales de esta oficina.

Aguas destiladas de azahar doble, de rosas, de melisa, etc., etc. Balsamo anti-tumoroidal, de Opodeldoch, sólido y líquido; de Rodriguez para la curacion radical de las grietas de los pechos. Extracto pectoral de médula de vaca eficazísimo en todas las afecciones del pulmon, esencia de zarzaparrilla refrescante y depurativa al yoduro potásico; gaseosos ó carbonicos, refrescos de placer, dispuesto en sifones, botellas y cajitas elegantes, conteniendo cada una 24 papeles para 12 refrescos. Jarabes refrescantes y atemperantes de cortezas de cidra, de limon y naranja; de agraz, grosellas, fresa, frambuesa, zarza, etc., etc., pectorales de althea, médula de vaca, higos chumbos, tola, brea, Lamourous, codeina; diuréticos de puntas de espárragos de Jonson, de las cinco raíces; idem tónicos reconstituyentes de quina y de quina y hierro. Licor de Brea de Rodriguez Hernandez. Magnesia doble, incalcarea aereada y antibiliosa para la curacion de todas las enfermedades del estómago. Melito sedante ó la medicina ó panacea de los niños para facilitar la dentición y la curacion de todos los accidentes que recaen por causa á aquella. Polvos y píldoras febrífugas, tónico reconstituyente de Rodriguez Hernandez para la curacion de toda clase de intermitentes. Purgante de Mr. L'Boy de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º grado, vomipurgativo de idem y tintura de árnica.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos y no conteniendo mas materias extrañas que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igua y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufrir ninguna variación.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, así como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 40 reales lata de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 400.

Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

ALMACEN DE

máquinas de coser y camisería, DE ROMAN EGUIA,

EN VALENCIA

Avellanar, 17, frente á la calle del Milagro.

GARANTÍA UN AÑO.

Enseñanza práctica, gratis y á domicilio sin límite de lecciones.

En este almacén encontrará el público un surtido de máquinas muy completo en clases y superioridad, de las fábricas mas acreditadas del extranjero como son:

JOS WERTHEIM de Alemania.

De mano, familias, medianas, weler y wilson, howe y circulares, números 1 y 2 con pie de salto á voluntad del que cose; nuevo adelante en las circulares.

BRADBURY Y COMPANIA, de Inglaterra.

Familia, medianas, belgravias, howe y circulares, núms. 1 y 2.

VENTA Á PLAZOS.

Hilos, sedas, accesorios y agujas de todas clases. Encages, bordados y toda clase de ropa blanca, para señora, caballero y niños. Academia de enseñanza á máquina, de 7 á 8 de la noche. Centro de buenas máquinas para los industriales. Se enseña á coser á los que hayan comprado máquinas en otros almacenes, á precios módicos.

Se advierte al público, que tanto este almacén de máquinas como la camisería, no tienen nada que ver con el de la calle de Caballeros, siendo completamente independientes y distintos dueños.

Avellanar, 17, frente á la calle del Milagro.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al mismo público, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales; librando 27 ó 15 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 14 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid, Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: unico propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.

D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

TIENDA NUEVA.

calle de San Nicolás, número 6,

Se ha recibido el completo surtido de primavera para señoras.

Lanas lisas. Filosedas última novedad
» brochadas. Falls y glase.
» diagonales. Foulares.
» listadas. Rasos.

Varicé. Japonesas.
Bordados gran surtido de tiras y entredos.

Gantes de hilo para Cortinas de todos colores.

Flecos de hilo para cortinas.

Banovas de piqué blanco.

Mantas blancas de algodón de todos tamaños.

Precio fijo.

El mejor dentrifico es el Agua de Philippe, empleada con la Odontalina, pasta dentaria, verdadero carmin de la boca.

Polvos dentrificos de Philippe Jabon de Vegetalina para los cutis finos y delicados.

Paris: Philippe et Co, 24, rue d'Anghien.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor sus depositarios de Madrid y provincia.

En Alicante, Antonio Guillen, Agua Florida

DE MURRAY LANMAN



Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué yn labces coores. Última novedad.

Medias y Calcetines de hilo y de algodón, de color y blancos, para todas edades y sexos.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

TIENDA NUEVA ALICANTE.

Copisteria de Música Gerona 5.

Se copia toda clase de música, se saca de partitura y se hacen trasportes; tambien hay de venta piezas para canto y piano como son, zarzuelas, tercetos, duos, arias, tonadillas, romanzas, habaneras y tangos.—Valses, polcas, rigodones para flauta y clarinete á precios arreglados.

BARATO Se vende un equipage de actor.

VENTA.

El 30 del corriente efectuara en subasta pública, en el despacho de los Sres. Viuda e hijos de G. Carratalá, la de la Polacra Goleta «Jóven Maria» de la matrícula de Palma, de 423 toneladas métricas, anclada en este puerto perfectamente pertrechada. Para mas informes dirigirse á dichos señores, calle de San Fernando, 25.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Botis

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Correo de Alicante

capitan D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y comp.

El primer Barreras.

Saldrá de este puerto el dia 26 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

El Gijon.

Saldrá de este puerto el dia 27 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

El Niña.

Saldrá el 25 del corriente para Valencia, Barcelona, y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete, D. M. Martínez. Almoradi, don R. Herrera. Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda, D. J. Martínez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

TINTURA-PADRO

Para el pelo sin manchar el cutis, desde el rubio hasta el azabache. La operacion es sumamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público.—Caja 18 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montora, 8.

En Alicante, Sanchez Hermanos, Prim, 19.

VELOUTINE CH LES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto. IMPALPABLE. INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borbola 22 rs. sin borbola 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix. Paris en cada caja hay una noticia sobre el uso de la Veloutine. EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Alicante, Sres. Guillen Lopez hermanos.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid. El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está undado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
- 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
- 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
- 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1861 y 1869.
- 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

Favorecidos por los Caballeros y las Senoras de la Corte de S.M. la Reina Victoria de Inglaterra.

CALLOS!! CALLOS!!

¿Porque Cuando el Maravilloso, Emplasto Ingles, de BETHAM, remueve efectivamente los Callos y Juanetes y Callosidades Dilataciones de las Coyunturas de los dedos Pulgares de los Pies?

Esto Emplasto Renombrado causa mayor júbilo á cuantos lo usan. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, juanetes, tumores, hinchazones duras y disminuye maravillosamente los juanetes (que desfiguraban la hermosa simetría del pie) segun lo confiesan Medicos eminentes, Cirujanos, y muchos millares de personas muchas de las cuales habian padecido de cinco á cincuenta años. Toda caja genuina llevará «MICHAEL BETHAM, Chemist», grabado sobre la estampa del Gobierno Inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pegado á la caja. Preparado por el D. MICHAEL BETHAM, Cirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal.

Precio, DOS PESETAS cada uno. Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, le sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.